

Quito, 31 de Marzo del 2017

SEÑORES: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN COTRASSEB S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Para nosotros es grato dirigirnos a ustedes, para informarles sobre el manejo Administrativo y Económico desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016.

ADMINISTRATIVO:

- 1.-Cinco Actas de Directorio
- 2.- Dos Actas de Junta General Extraordinaria.
- 3.-Las convocatorias en la prensa hemos constatado que están dentro de lo que pide la Ley de Compañías y Estatuto
- 4.- Libro de Acciones, está al día

ECONOMICO Y FINANCIERO

- 1.-Hemos revisado toda la documentación contable como son Egresos, Ingresos, Facturas, Retenciones, Contratos y Estados Financieros. En los cuales no hay ninguna novedad.
- 2.-Se dio cumplimiento a la resolución No. 4 de Junta General del 22 de Abril del 2016
- 3.- **Contratos de transporte con las instituciones escolares:**
Colegio Mena del Hierro, Unidad Educativa Quitumbe, Colegio Bequerel, Unidad Educativa Rafael Bucheli, Fundación Mena del Hierro, Escuela 6 de Diciembre, Escuela Simón Rodríguez, Unidad educativa Juan Montalvo.
- 4.- **Contratos de transporte institucionales:**
Secretaria técnica de drogas, Agencia metropolitana de control, Tecnandina, Administración Zonal la Delicia, Vicepresidencia de la República del Ecuador.

SUGERENCIAS y RECOMENDACIONES:

- 1.- En Juntas Generales tendrán voz y voto únicamente los accionistas o las personas debidamente autorizadas.
- 2.- Las personas que no estén al día en sus obligaciones con la compañía asistirán sin derecho a voto, y no podrán candidatizarse para ninguna dignidad.
- 3.- Los accionistas que trabajan para la compañía deben cumplir todas las disposiciones.
- 4.- Se realice la gestión necesaria con tiempo, para poder renovar todos los contratos.



SR. DIEGO VASQUEZ
C.C. 1716083090
COMISARIO



SR. JORGE TOAPANTA
C.C. 1715601322
COMISARIO